

## EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA**  
Fecha: **29 DE MARZO DE 2021**  
Hora: **10:30**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, en la modalidad telemática, con los asistentes que a continuación siguen:

### **PRESIDENCIA:**

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

### **SRES./AS. CAPITULARES:**

#### **GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> NIEVES TORRENT CRUZ  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ANTONIA AGUILAR RÍDER  
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE  
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> EVARISTA CONTADOR  
CONTADOR  
D.<sup>a</sup> LOURDES MORALES ZARAGOZA  
D.<sup>a</sup> CINTIA BUSTOS MUÑOZ

#### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL AMBROSIO PALOS  
D. MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL BAENA PAREJO  
D. JOSÉ ROJAS DEL VALLE  
D.<sup>a</sup> CARMEN VICTORIA CAMPOS BAZÁN  
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ  
D.<sup>a</sup> ALICIA MOYA MESA  
D. VÍCTOR MANUEL MONTORO CABA

#### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

##### **CÓRDOBA:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ALBÁS VIVES  
D. DAVID DORADO RÁEZ  
D. MANUEL RAMÓN TORREJIMENO MARTÍN  
D. ANTONIO ÁLVAREZ SALCEDO  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> LUISA GÓMEZ CALERO

### **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA**

#### **ANDALUCÍA :**

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ  
D.<sup>a</sup> AMPARO PERNICHI LÓPEZ  
D.<sup>a</sup> ALBA M.<sup>a</sup> DOBLAS MIRANDA

#### **GRUPO MUNICIPAL VOX:**

D.<sup>a</sup> PAULA DE LOS ÁNGELES  
BADANELLI BERRIOZÁBAL  
D. RAFAEL SACO AYLLÓN

#### **GRUPO MUNICIPAL PODEMOS:**

D.<sup>a</sup> CRISTINA PEDRAJAS RODRÍGUEZ  
D. JUAN ANTONIO ALCÁNTARA GUERRERO

#### **VICEINTERVENTORA ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> MONTSERRAT RUIZ RUIZ

#### **SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

## **PUNTO ÚNICO**

### **ALCALDÍA**

N.º 77/21.- ALCALDÍA.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, A FAVOR DE D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO Y TOMA DE POSESIÓN.-

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la Credencial como nueva concejala electa a favor de D.ª María Luisa Gómez Calero, documento que ha sido expedido por la Presidencia de la Junta Electoral Central y que literalmente dice:

“ELECCIONES LOCALES 2019

CREDECIAL DE CONCEJALA

DON MIGUEL COLMENERO MENÉNDEZ DE LUARCA,  
Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente  
CREDECIAL expresiva de que ha sido designada CONCEJALA del  
Ayuntamiento de CÓRDOBA

DOÑA MARÍA LUISA GÓMEZ CALERO

Por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el  
PARTIDO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA a las  
elecciones locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por renuncia,  
de Eva María Timoteo Castiel.-

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de  
CÓRDOBA, expido la presente en Madrid, a 18 de marzo de 2021.”-

Seguidamente, se da cuenta de haberse dado cumplimiento a los artículos 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 177 y 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, sobre Declaración de Intereses y Supuestos de Incompatibilidad que pueda afectar a dicha concejala y se hace constar que D.ª María Luisa Gómez Calero ha presentado el día veintitrés de marzo de 2021, en la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento las correspondientes declaraciones previas de intereses y la documentación complementaria correspondiente.-

Con fecha 24 de marzo de 2021, D.ª María Luisa Gómez Calero, compareció, de forma voluntaria, ante la Secretaría General del Pleno, habiendo hecho entrega a este funcionario de habilitación de carácter Nacional de un escrito firmado por la persona interesada que decía, textualmente, lo siguiente:

“Sr. Secretario General del Pleno del Excm.º  
Ayuntamiento de Córdoba

Por medio del presente escrito le manifiesto que tengo previsto, una vez tome posesión de mi cargo de concejala del Excm.º Ayuntamiento de Córdoba, integrarme en el grupo político municipal de Ciudadanos Córdoba, siendo mi voluntad actuar dentro del referido grupo como capitular independiente.-

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos jurídicos y administrativos oportunos previstos en los artículos 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, 26 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales de 28 de noviembre de 1986 y 23.8 del vigente reglamento orgánico municipal, los miembros de la Corporación que adquieran su condición con posterioridad a la sesión constitutiva de aquélla, deberán incorporarse a sus respectivos grupos, de conformidad con las reglas acordadas por la propia Corporación, rogándole incorpore el presente documento como anexo a mis declaraciones de intereses e incompatibilidades suscritas en el día de la fecha.-

Córdoba veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.-

Fdº.- María Luisa Gómez Calero

ANTE MÍ:

Fdº: Valeriano Lavela Pérez  
Secretario General del Pleno”.-

Por la Secretaría General del Pleno y conforme a lo previsto en su dictamen de fecha 08/03/2021, se conferirá el correspondiente trámite de audiencia tanto a la Sra. Gómez Calero como a la Sra. Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos Córdoba con respecto a la materia relativa a la integración de la nueva capitular en el precitado grupo político municipal a los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley de Bases de Régimen Local.-

Asimismo, se informa a los Sres. y Sras. capitulares que conforme a lo previsto en el artículo 73.3 párrafo sexto, inciso final de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, por esta Secretaría General del Pleno se dará cumplimiento a las previsiones normativas referidas a la comunicación, con carácter potestativo, al representante legal de la formación política que presentó la correspondiente candidatura, en las elecciones municipales de 2019, de las circunstancias señaladas en dicho precepto, mediante la remisión del correspondiente informe jurídico que a petición de la Alcaldía Presidencia, emita este funcionario de Habilitación de Carácter Nacional, con respecto al análisis de la situación jurídico administrativa de la nueva concejala.-

A continuación, el Sr. Secretario General del Pleno, de orden de la Presidencia, invita a comparecer ante él a D.ª María Luisa Gómez Calero al objeto de proceder a formular el correspondiente juramento o promesa.-

La compareciente se acredita como D.ª María Luisa Gómez Calero, con D.N.I. n.º 44.355.564 H.-

Acto seguido, D.ª María Luisa Gómez Calero presta juramento y promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las

obligaciones del cargo de CONCEJALA con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma fundamental de la Comunidad Autónoma de Andalucía?-

SÍ JURO y SÍ PROMETO”

En este momento y ante el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Pleno, toma posesión del cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba D.<sup>a</sup> María Luisa Gómez Calero, haciéndole entrega de la medalla e insignia de Concejala y **el Pleno de la Corporación**, por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA** la toma de posesión de D.<sup>a</sup> María Luisa Gómez Calero como nueva Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.-

Finalmente, se hace constar en acta la felicitación a la nueva concejala por parte de todos los Sras./es. Capitulares de este Ayuntamiento presentes en esta sesión.-

Córdoba, fecha y firma electrónicas.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.